

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3371-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3340-M de 09 de septiembre de 2024

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3340-M de 09 de septiembre de 2024, se remitió el informe no vinculante Nro. 045-2023, correspondiente al proyecto de ordenanza PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el cual se manifestó: “(...) este órgano asesor jurídico en ejercicio de las atribuciones previstas en la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 sancionada el 06 de noviembre de 2023, previo a emitir el informe de viabilidad jurídica del referido proyecto de ordenanza, conformó mesas de trabajo con las instancias pertinentes a fin de generar elementos tanto técnicos como jurídicos y con ellos, determinar que el contenido del texto de la norma propuesta, se ajuste al régimen de competencias de este gobierno autónomo descentralizado y de esta forma fortalecer el proceso de construcción de la norma, lo cual implicó días adicionales dentro del procedimiento en mención.”

Como alcance a este memorando, me permito indicar que el artículo 63.57 del Código Municipal, prevé que un proyecto de ordenanza es devuelto a su proponente, en el caso de no cumplir con los requisitos formales de contenido, establecidos en el artículo 63.55 ibídem, en tal sentido, el tiempo adicional para la emisión del informe no vinculante del proyecto de ordenanza presentado, no genera afectación a la figura de calificación del proyecto de ordenanza, por cuanto la obligación subsiste.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3371-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Liceth Estefanía Sánchez Rodríguez
**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA GENERAL - ENCARGADA
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA
GENERAL**

Copia:

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
**Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Sr. Dr. Juan Diego Jácome Ordoñez
**Funcionario Directivo 5
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Sra. Dra. Rosa Elena Novoa Velarde
**Servidor Municipal 12 - Especialista Jurídico
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA GENERAL**

